

Servicios

04 Prestación de servicios transfronterizos: solicitud relativa a un prestador autónomo

Preguntas para determinar la identidad del prestador de servicios y el carácter transnacional de los servicios prestados (B1.1)

1. 1	¿La razón social exacta del prestador de servicios es [\${SPBusinessName}]? (5)
	- Sí
	- No, la razón social correcta se indica más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 2	La [\${Q61}] del prestador de servicios: [\${SPSeat}] ¿es la sede/domicilio social que está registrado/obra en poder de la Administración de su Estado miembro? (6.1)
	- Sí.
	- No, la sede/domicilio social correcto se indica más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 3	La dirección del prestador de servicios: [\${SPAddress}] ¿es la que está registrada/obra en poder de la Administración de su Estado miembro? (6.2)
	- Sí.
	- No, la dirección correcta se indica más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 4	La dirección de correo electrónico del prestador de servicios: [\${SPEmailAddress}] ¿es la que está registrada/obra en poder de la Administración de su Estado miembro? (6.3)
	- Sí.
	- No, la dirección de correo electrónico correcta se indica más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 5	El número de teléfono del prestador de servicios: [\${SPPhoneNumber}] ¿es el que está registrado/obra en poder de la Administración de su Estado miembro? (6.4)
	- Sí.
	- No, el número de teléfono correcto se indica más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 6	¿Este prestador de servicios está legalmente establecido en su Estado miembro? (19)
	- Sí.
	- No, el prestador de servicios no está establecido en nuestro Estado miembro.
	- No, el prestador de servicios se está estableciendo en nuestro Estado miembro pero todavía no ha finalizado todos los trámites.
	- No, el prestador de servicios ha dejado de estar legalmente establecido en nuestro Estado miembro. Ver detalles más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 7	El prestador de servicios ¿lleva/ha llevado a cabo realmente las actividades de [\${Service1}] desde el establecimiento que posee en su Estado miembro? (Facilitar a continuación más datos sobre los servicios en cuestión [como nombre y dirección del destinatario, fecha de prestación, etc.]) (23)
	- Sí
	- No, el prestador de servicios no lleva/no ha llevado a cabo estas actividades desde el establecimiento que posee en nuestro Estado miembro.
	- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado determinar de forma concluyente si el prestador de servicios lleva/ha llevado a cabo realmente esa actividad concreta. Ver detalles más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 8	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ26}] ¿trabaja para el prestador de servicios? (26)
	- Sí.
	- No, esta persona no trabaja para el prestador de servicios.

	- No, esta persona trabajó para el prestador de servicios pero ha dejado de hacerlo.
	- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado determinar de forma concluyente si esta persona trabaja (en realidad) para el prestador de servicios. Ver detalles más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
1. 9	El prestador de servicios ¿lleva a cabo realmente sus actividades desde el establecimiento que posee en su Estado miembro? (22)
	- Sí.
	- No, el prestador de servicios no lleva a cabo sus actividades desde el establecimiento que posee en nuestro Estado miembro.
	- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado determinar de forma concluyente si el prestador de servicios lleva a cabo realmente sus actividades desde el establecimiento que posee en nuestro Estado miembro. Ver detalles más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Preguntas para determinar si el prestador de servicios respeta los requisitos del Estado miembro de establecimiento (B1.2)	
Pregunta de carácter general sobre el ejercicio de las actividades (B.1.2.1)	
2. 1. 1	El prestador de servicios ¿está habilitado para ejercer la actividad de [Service1] en su Estado miembro? (2)
	- Sí, el prestador de servicios está habilitado para ejercer dicha actividad.
	- Sí, el prestador de servicios está habilitado en principio para ejercer dicha actividad, aunque con restricciones. Ver detalles más abajo:
	- No, el prestador de servicios no está habilitado para ejercer dicha actividad.
	- No, el prestador de servicios ha dejado de estar habilitado para ejercer dicha actividad. Ver detalles más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
2. 1. 2	Pueden confirmar, con los datos a su alcance, si el prestador de servicios ejerce legalmente sus actividades? (27)
	- Sí, carecemos de indicios de que ejerza sus actividades ilegalmente.
	- No, hemos tenido conocimiento de problemas específicos y estamos analizando la situación Adoptaremos, cuando proceda, las medidas oportunas y le informaremos al respecto. Ver detalles más abajo:
	- No, se han producido problemas específicos. Hemos adoptado las medidas oportunas. El prestador sigue estando habilitado para ejercer sus actividades. Ver detalles más abajo:
	- No, se han producido problemas específicos. Hemos adoptado las medidas oportunas. El prestador de servicios tiene restringido el ejercicio de sus actividades. Ver detalles más abajo:
	- No, se han producido problemas específicos. Hemos adoptado las medidas oportunas. El prestador ha dejado de estar habilitado para ejercer sus actividades. Ver detalles más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
Pregunta sobre actividades multidisciplinares (B1.2.2)	
2. 2. 1	El prestador de servicios ¿actúa de conformidad con la legislación/normativa profesional de su Estado miembro al proporcionar conjuntamente servicios de [Service1] y servicios de [Service2]? (28)
	- Sí.
	- No, el prestador de servicios no está habilitado para ejercer conjuntamente dichas actividades.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
2. 2. 2	> Si la respuesta es negativa, explique por qué y especifique las medidas adoptadas (en su caso) para garantizar que el prestador de servicios respete los requisitos pertinentes. (28/2)
	[]
Pregunta sobre seguros/garantías financieras (B1.2.3)	
2. 3. 1	El prestador de servicios ¿respete la legislación/normativa profesional sobre seguros/garantías financieras de su Estado miembro al ejercer su actividad en nuestro Estado miembro? (29)
	- En nuestro Estado miembro no hay requisitos sobre seguros/garantías financieras en relación con esta actividad concreta.
	- Sí, el prestador de servicios ha proporcionado pruebas de que cuenta con cobertura de seguro/garantías financieras suficientes (también para la prestación de servicios en su territorio).
	- No, el prestador de servicios está obligado a suscribir un seguro/constituir una garantía financiera. Hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar que el prestador de servicios respete los requisitos pertinentes. Ver detalles más abajo:
	- Estudiaremos la situación a la mayor brevedad posible y adoptaremos, cuando proceda, las medidas oportunas. En tal caso, les informaremos de las medidas adoptadas.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Pregunta sobre requisitos de información (B1.2.4)	

2. 4. 1	El prestador de servicios ¿respeto los requisitos de información contemplados en la legislación/normativa profesional de su Estado miembro al proporcionar a los destinatarios de los servicios la siguiente información: [InformationQ30]? (30)
	- Sí.
	- El prestador de servicios está obligado a proporcionar información suplementaria. Hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar que el prestador de servicios respete los requisitos de información pertinentes, según se indica más abajo.
	- No, el prestador de servicios está obligado a proporcionar información suplementaria. Estudiaremos la situación a la mayor brevedad posible y adoptaremos cuando proceda, las medidas oportunas. En tal caso, les informaremos de las medidas adoptadas.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Preguntas sobre comunicación comercial (B1.2.5)	
2. 5. 1	El prestador de servicios ¿respeto la legislación/normativa profesional de su Estado miembro sobre comunicaciones comerciales al utilizar la siguiente comunicación: [CommunicationQ31]? (Ver enlace/documento adjunto a la solicitud) (31)
	- En nuestro Estado miembro no hay requisitos sobre comunicaciones comerciales en relación con esta actividad.
	- Sí, el prestador de servicios respeta la legislación/normativa profesional sobre comunicaciones comerciales de nuestro Estado miembro.
	- No, el prestador de servicios no puede utilizar esta comunicación comercial. Hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar que el prestador respete los requisitos pertinentes, según se indica más abajo.
	- No, el prestador de servicios no puede utilizar esta comunicación comercial. Estudiaremos la situación a la mayor brevedad posible y adoptaremos, cuando proceda, las medidas oportunas. En tal caso, les informaremos de las medidas adoptadas.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
2. 5. 2	El prestador de servicios ¿respeto la legislación/normativa profesional de su Estado miembro sobre comunicaciones comerciales al utilizar estos medios: [MediaQ32]? (32)
	- En nuestro Estado miembro no hay requisitos sobre comunicaciones comerciales en relación con esta actividad.
	- Sí, el prestador de servicios respeta la legislación/normativa profesional sobre comunicaciones comerciales de nuestro Estado miembro al utilizar estos medios.
	- No, el prestador de servicios no puede utilizar estos medios. Hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar que el prestador respete los requisitos pertinentes, según se indica más abajo:
	- No, el prestador de servicios no puede utilizar estos medios. Estudiaremos la situación a la mayor brevedad posible y adoptaremos, cuando proceda, las medidas oportunas. En tal caso, les informaremos de las medidas adoptadas.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Pregunta sobre equipos y maquinaria de trabajo (B1.2.6)	
2. 6. 1	La máquina/equipo [Machine] nº:[MachineNoQ33] que utiliza el prestador de servicios en nuestro Estado miembro para ejercer su actividad, ¿respeto los requisitos sobre inspección técnica contemplados en la legislación de su Estado miembro? (33)
	- Sí.
	- No hay requisitos de inspección técnica para este tipo de máquina/equipo en nuestro Estado miembro.
	- Estudiaremos la situación a la mayor brevedad posible y adoptaremos, cuando proceda, las medidas oportunas. En tal caso, les informaremos de las medidas adoptadas.
	- No, la máquina/equipo no respeta nuestros requisitos. Hemos adoptado las medidas necesarias para impedir el uso de la máquina/equipo hasta que se haya realizado la inspección técnica pertinente.
	- No, la máquina/equipo no respeta nuestros requisitos. Estudiaremos la situación a la mayor brevedad posible y adoptaremos, cuando proceda, las medidas oportunas. En tal caso, les informaremos de las medidas adoptadas.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Preguntas para determinar si el prestador de servicios respeta los requisitos aplicables del Estado miembro en el que se presta el servicio (B1.3)	
Preguntas relativas a la representación del prestador de servicios (personas con poderes para actuar en su nombre) (B.1.3.1)	
3. 1. 1	¿Se han conferido poderes a la persona (indicar nombre y apellidos) [SomebodyQ8] para que (represente o) actúe en nombre del prestador de servicios en solitario? (8.1)
	- Sí.
	- No, no se le han conferido poderes para que actúe en nombre del prestador de servicios.
	- No, no se le han conferido poderes para que actúe en nombre del prestador de servicios en solitario. Solamente puede hacerlo conjuntamente con otra persona según se indica más abajo:
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 2	> En caso afirmativo, especifíquese en calidad de qué: (8.1/1)
	- Como director
	- Como apoderado

	- Como representante comercial
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
3. 1. 3	¿Se han conferido poderes a la persona [\${SomebodyQ8}] para que (represente o) actúe en nombre del prestador de servicios conjuntamente con [\${SomebodyElseQ82}]? (indicar nombre y apellidos en ambos campos) (8.2)
	- Sí
	- No, no se le han conferido poderes para que actúe en nombre del prestador de servicios.
	- No, solamente puede hacerlo conjuntamente con otra persona, cuyo nombre se indica más abajo:
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 4	> En caso afirmativo, especifíquese en calidad de qué: (8.2/1)
	- Como director
	- Como apoderado
	- Como representante comercial
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
3. 1. 5	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede modificar la actividad empresarial en nombre del prestador de servicios? (9.1)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 6	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede modificar la inscripción en un registro de empresas en nombre del prestador de servicios? (9.2)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 7	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede vender la empresa en nombre del prestador de servicios? (9.3)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 8	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede realizar el acto siguiente: cese de actividades / liquidación / disolución en nombre del prestador de servicios? (9.5)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 9	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede otorgar poderes de representación que autoricen a actuar en nombre del prestador de servicios? (9.6)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:

3. 1. 10	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede crear filiales en nombre del prestador de servicios? (9.7)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 11	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede declarar la insolvencia de la empresa en nombre del prestador de servicios? (9.9)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 12	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede vender bienes inmuebles en nombre del prestador de servicios? (9.10)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 13	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede firmar las cuentas anuales en nombre del prestador de servicios? (9.12)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 14	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede celebrar contratos de un valor de [\${ValueQ910}] [\${Currency}] en nombre del prestador de servicios? (9.14)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 15	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede efectuar pagos por un valor de [\${ValueQ910}] [\${Currency}] en nombre del prestador de servicios? (9.15)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 16	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede realizar en nombre del prestador de servicios el acto siguiente? [\${ActQ912}] (9.16)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 17	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede dar en arrendamiento la empresa (leasing) en nombre del prestador de servicios? (9.4)
	- Sí
	- No

	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 18	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede crear establecimientos secundarios en nombre del prestador de servicios? (9.8)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 19	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede adquirir bienes inmuebles en nombre del prestador de servicios? (9.11)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 1. 20	La persona (indicar nombre y apellidos) [\${SomebodyQ9}] ¿puede firmar balances en nombre del prestador de servicios? (9.13)
	- Sí
	- No
	- No podemos confirmarlo porque esa información no está registrada en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmarlo porque esa información no obra, que sepamos, en poder de nuestra Administración.
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Preguntas sobre la honorabilidad del prestador de servicios (B1.3.2)	
3. 2. 2	¿Se ha tomado alguna medida administrativa/disciplinaria en su Estado miembro contra el [\${WhoQ10}] [nombre: \${NameQ10}] que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional? (la pregunta se refiere exclusivamente a medidas que ya no puedan recurrirse ante los tribunales) (10)
	- Sí. Se han tomado medidas administrativas/disciplinarias contra esta persona que afectan de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional, según se especifica más abajo:
	- No.
	- De acuerdo con los datos de que disponemos, no se han tomado medidas administrativas o disciplinarias de esa naturaleza contra esta persona.
	- Con arreglo a nuestra normativa sobre protección de datos, no podemos responder a la pregunta. Las disposiciones legales (nacionales) en materia de protección de datos que nos impiden comunicar dicha información se indican más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 2. 3	> En caso afirmativo, especifíquense el tipo de medidas y la fecha de adopción (10/1):
	[]
3. 2. 4	¿Consta en su registro de antecedentes penales que se haya impuesto alguna sanción penal (firme) al [\${WhoQ11}] [nombre: \${NameQ11}] que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional? (la pregunta se refiere exclusivamente a medidas que ya no puedan recurrirse ante los tribunales y estén en vigor) (11)
	- Sí. Se ha impuesto a esta persona una sanción penal que afecta de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional y ya no puede recurrirse ante los tribunales (y que está en vigor).
	- No, no se ha impuesto a esta persona ninguna sanción penal (firme) que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional y ya no puede recurrirse ante los tribunales (y que esté en vigor).
	- En nuestro Estado miembro no se imponen sanciones penales a las personas jurídicas. (Cuando se trate de una persona jurídica)
	- Con arreglo a nuestra normativa sobre protección de datos, no podemos responder a la pregunta. Las disposiciones legales (nacionales) en materia de protección de datos que nos impiden comunicar dicha información se indican más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 2. 5	> En caso afirmativo, especifíquese: (incluyendo la disposición nacional en virtud de la cual fue declarado culpable) (11/1)
	[]
Pregunta sobre la solvencia del prestador de servicios (B.1.3.3)	
3. 3. 1	El prestador de servicios ¿está inscrito en un registro de morosos de su Estado miembro, ha sido declarado insolvente/en quiebra o se ha abierto algún procedimiento de insolvencia/quiebra sobre sus activos? (la pregunta se refiere exclusivamente a situaciones que todavía afecten al prestador de servicios, es decir, de insolvencia declarada o pendiente de declaración) (12)

	- Sí.
	- Tras haber realizado una comprobación lo más exhaustiva posible, no hemos encontrado indicios de que el prestador de servicios sea insolvente/esté en quiebra.
	- No.
	- Con arreglo a nuestra normativa sobre protección de datos, no podemos responder a la pregunta. Las disposiciones legales (nacionales) en materia de protección de datos que nos impiden comunicar dicha información se indican más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 3. 2	> En caso afirmativo, facilite información complementaria. (12/1)
	- El prestador de servicios está inscrito en el registro de morosos.
	- El prestador de servicios ha sido declarado insolvente/en quiebra. La decisión es firme.
	- El prestador de servicios ha sido declarado insolvente/en quiebra. La decisión ha sido recurrida.
	- Se ha abierto un procedimiento de insolvencia/quiebra.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
3. 3. 3	>> ¿Cuándo? (12/1/1)
	[]
3. 3. 4	>> ¿Cuándo? (12/1/2)
	[]
3. 3. 5	>> Si puede, señale la fecha probable de la decisión relativa al recurso: (12/1/3)
	[]
3. 3. 6	>> ¿Cuándo? (12/1/4)
	[]
3. 3. 7	> Basado en nuestra comprobación (12/2)
	- Confirmamos que el prestador de servicios no está inscrito en un registro de morosos.
	- Confirmamos que el interesado no ha sido declarado insolvente/en quiebra en nuestro Estado miembro.
	- Confirmamos que no se ha abierto ningún procedimiento de insolvencia/quiebra sobre los activos del prestador de servicios.
	- No podemos confirmar definitivamente que el prestador de servicios no esté inscrito en un registro de morosos.
	- No podemos confirmar definitivamente que no haya sido declarado insolvente/en quiebra en nuestro Estado miembro.
	- No podemos confirmar definitivamente que no se haya abierto ningún procedimiento de insolvencia/quiebra sobre los activos del prestador de servicios por los motivos que se indican más abajo:
Pregunta sobre seguros/garantías financieras (B1.3.4)	
3. 4. 1	La entidad crediticia/aseguradora [\${InstNameQ13}] ¿está autorizada en su Estado miembro? (Se adjunta a la solicitud el documento presentado por el prestador de servicios.) (13)
	- Sí
	- No
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Pregunta sobre certificación (B1.3.5)	
3. 5. 1	El organismo/prestador [\${BodyNameQ14}] ¿ha sido acreditado/nombrado/autorizado para realizar evaluaciones de conformidad o servicios de certificación en su Estado miembro? (Se adjunta a la solicitud el documento presentado por el prestador de servicios.) (14)
	- Sí.
	- No, el organismo/prestador no ha sido acreditado/nombrado/autorizado para realizar evaluaciones de conformidad o servicios de certificación/para realizar esta evaluación de conformidad o servicio de certificación.
	- El organismo/prestador está legalmente establecido en nuestro Estado miembro pero no se otorgan acreditaciones/designaciones/autorizaciones específicas para efectuar ese tipo de evaluaciones de conformidad o servicios de certificación.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Pregunta sobre equipos y maquinaria de trabajo (B1.3.6)	
3. 6. 1	El organismo [\${BodyNameQ15}] ¿está autorizado a efectuar inspecciones técnicas de equipos de trabajo en su Estado miembro? El prestador de servicios ha proporcionado este documento como prueba de que ese organismo ha realizado una inspección técnica sobre el equipo/máquina [\${Machine}] nº: [\${MachineNoQ15}]. (15)
	- Sí.

	- No, el organismo no está autorizado a efectuar ese tipo de inspecciones técnicas.
	- El organismo está legalmente establecido en nuestro Estado miembro pero no se otorgan autorizaciones específicas para efectuar ese tipo de inspecciones técnicas.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
Preguntas de carácter general sobre los documentos justificativos (B1.3.7)	
3. 7. 1	¿El documento/copia que se adjunta corresponde a un documento expedido por una autoridad competente de su Estado miembro? (16.1)
	- Sí.
	- No, el documento no ha sido expedido por una autoridad competente de nuestro Estado miembro.
	- El documento no es auténtico/es una falsificación.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 7. 2	¿El documento/copia que se adjunta corresponde a un documento expedido por una autoridad competente / la autoridad competente [\${AuthorityName}] de su Estado miembro? (16.2)
	- Sí.
	- No, el documento no ha sido expedido por esta autoridad competente.
	- El documento no es auténtico/es una falsificación.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 7. 3	¿Es exacto el contenido del documento/copia que se adjunta? (17)
	- Sí.
	- No, el contenido es inexacto. Ver detalles más abajo:
	- No, el contenido del documento era exacto en el momento de su expedición pero ha dejado de serlo. Ver detalles más abajo:
	- El documento no ha sido expedido por una autoridad competente de nuestro Estado miembro. De acuerdo con los datos de que disponemos, esa información no está registrada en nuestro Estado miembro ni obra en poder de nuestra Administración
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 7. 4	El documento adjunto/documento del que se adjunta copia ¿sigue siendo válido a fecha de [\${DateQ18}]? (18)
	- Sí.
	- No, la validez del documento ha expirado.
	- El documento no ha sido expedido por una autoridad competente de nuestro Estado miembro. De acuerdo con los datos de que disponemos, esa información no está registrada en nuestro Estado miembro ni obra en poder de nuestra Administración
	- El documento no es auténtico/es una falsificación.
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:
3. 7. 5	> Si la validez del documento ha expirado, especifique en qué fecha: (18/2)
	[]
3. 2. 1. 1	En el caso de los Países Bajos, todas las solicitudes relativas a sanciones penales deben remitirse a DIENST JUSTIS, autoridad competente en la materia. Para obtener respuesta a las preguntas que figuran a continuación, deberá rellenar un formulario normalizado y adjuntarlo a la presente solicitud. Pulse aquí para descargar el formulario.

 ¿Consta en su registro de antecedentes penales que se haya impuesto alguna sanción penal (firme) al [\${WhoQ11}] [nombre: \${NameQ11}] que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional? (la pregunta se refiere exclusivamente a medidas que ya no puedan recurrirse ante los tribunales y estén en vigor) (11)

<p style="color:#A00000">Esta información es sensible y la persona que gestiona el caso solo debe solicitarla si es absolutamente necesaria y está directamente relacionada con el ejercicio de la actividad profesional o con la prestación de un determinado servicio. </p>
	- Sí. Se ha impuesto a esta persona una sanción penal que afecta de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional y ya no puede recurrirse ante los tribunales (y que está en vigor).
	- No, no se ha impuesto a esta persona ninguna sanción penal (firme) que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional y ya no puede recurrirse ante los tribunales (y que esté en vigor).
	- En nuestro Estado miembro no se imponen sanciones penales a las personas jurídicas. (Cuando se trate de una persona jurídica)
	- Con arreglo a nuestra normativa sobre protección de datos, no podemos responder a la pregunta. Las disposiciones legales (nacionales) en materia de protección de datos que nos impiden comunicar dicha información se indican más abajo:
	- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
	- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:

3. 2. 1. 2	> En caso afirmativo, especifíquese: (incluyendo la disposición nacional en virtud de la cual fue declarado culpable) (11/1)
[]	
Preguntas	
4. 1	¿Pueden confirmarnos si el prestador proporciona servicios de [Service1] en su Estado miembro y transmitirnos toda la información pertinente que nos permita adoptar, en su caso, las medidas necesarias? (45)
- Sí, el prestador proporciona tales servicios en nuestro Estado miembro. Ver detalles más abajo:	
- No, tras haber efectuado una comprobación no hemos encontrado pruebas de que el prestador proporcione tales servicios en nuestro Estado miembro.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado determinar de forma concluyente si el prestador proporciona tales servicios en nuestro Estado miembro.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado encontrar al prestador de servicios.	
- Tras actuar dentro de los límites de las competencias asignadas a nuestras autoridades competentes, no hemos logrado determinarlo.	
- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:	
4. 2	¿Pueden confirmarnos si el prestador proporciona conjuntamente servicios de [Service1] y servicios de [Service2] en su Estado miembro y transmitirnos toda la información pertinente que nos permita adoptar, en su caso, las medidas necesarias? (46)
- Sí, el prestador proporciona conjuntamente tales servicios en nuestro Estado miembro.	
- No, tras haber efectuado una comprobación no hemos encontrado pruebas de que el prestador proporcione tales servicios conjuntamente en nuestro Estado miembro.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado determinar de forma concluyente si el prestador proporciona conjuntamente estos servicios en nuestro Estado miembro.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado encontrar al prestador de servicios.	
- Tras actuar dentro de los límites de las competencias asignadas a nuestras autoridades competentes, no hemos logrado determinarlo.	
- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:	
4. 3	¿Pueden confirmarnos si el prestador de servicios utiliza la máquina/equipo [Machine] nº [MachineNoQ47] para proporcionar servicios en su Estado miembro y transmitirnos toda la información pertinente que nos permita adoptar, en su caso, las medidas necesarias? (47)
- Sí, el prestador utiliza esa máquina/equipo para proporcionar servicios en nuestro Estado miembro.	
- No, tras haber efectuado una comprobación no hemos encontrado pruebas de que el prestador utilice esa máquina/equipo para proporcionar servicios en nuestro Estado miembro.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado determinar de forma concluyente si el prestador de servicios utiliza esta máquina/equipo en nuestro Estado miembro.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado encontrar al prestador de servicios.	
- Con los medios a nuestro alcance no hemos logrado encontrar la máquina.	
- Tras actuar dentro de los límites de las competencias asignadas a nuestras autoridades competentes, no hemos logrado determinarlo.	
- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:	
Preguntas sobre datos sensibles*	
3. 2. 2	¿Se ha tomado alguna medida administrativa/disciplinaria en su Estado miembro contra el [WhoQ10] [nombre: NameQ10] que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional? (la pregunta se refiere exclusivamente a medidas que ya no puedan recurrirse ante los tribunales) (10)
- Sí. Se han tomado medidas administrativas/disciplinarias contra esta persona que afectan de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional, según se especifica más abajo:	
- No.	
- De acuerdo con los datos de que disponemos, no se han tomado medidas administrativas o disciplinarias de esa naturaleza contra esta persona.	
- Con arreglo a nuestra normativa sobre protección de datos, no podemos responder a la pregunta. Las disposiciones legales (nacionales) en materia de protección de datos que nos impiden comunicar dicha información se indican más abajo:	
- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:	
3. 2. 4	¿Consta en su registro de antecedentes penales que se haya impuesto alguna sanción penal (firme) al [WhoQ11] [nombre: NameQ11] que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional? (la pregunta se refiere exclusivamente a medidas que ya no puedan recurrirse ante los tribunales y estén en vigor) (11)
- Sí. Se ha impuesto a esta persona una sanción penal que afecta de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional y ya no puede recurrirse ante los tribunales (y que está en vigor).	
- No, no se ha impuesto a esta persona ninguna sanción penal (firme) que afecte de manera directa a su competencia o fiabilidad profesional y ya no puede recurrirse ante los tribunales (y que esté en vigor).	
- En nuestro Estado miembro no se imponen sanciones penales a las personas jurídicas. (Cuando se trate de una persona jurídica)	
- Con arreglo a nuestra normativa sobre protección de datos, no podemos responder a la pregunta. Las disposiciones legales (nacionales) en materia de protección de datos que nos impiden comunicar dicha información se indican más abajo:	
- Otro/otra(s), según se indica más abajo:	
- Esta autoridad no es competente para responder a la pregunta planteada. Sírvase remitirla a la autoridad (o coordinador IMI) que se indica a continuación:	
3. 3. 2	En caso afirmativo, facilite información complementaria. (12/1)
- El prestador de servicios está inscrito en el registro de morosos.	

- El prestador de servicios ha sido declarado insolvente/en quiebra. La decisión es firme.
- El prestador de servicios ha sido declarado insolvente/en quiebra. La decisión ha sido recurrida.
- Se ha abierto un procedimiento de insolvencia/quiebra.
- Otro/otra(s), según se indica más abajo:
3. 3. 3 ¿Cuándo? (12/1/1)
[]
3. 3. 4 ¿Cuándo? (12/1/2)
[]
3. 3. 5 Si puede, señale la fecha probable de la decisión relativa al recurso: (12/1/3)
[]
3. 3. 6 ¿Cuándo? (12/1/4)
[]
* Estas preguntas pueden referirse a datos sensibles en virtud de alguna legislación nacional que no lo sean necesariamente con arreglo a la Directiva relativa a la protección de datos.